



MENDOZA, **29 JUN 2017**

VISTO:

EL EXP-CUY N° 12246/2017, mediante el cual se tramitan los pedidos de licencias por razones de salud (largo tratamiento) del Personal Docente, y de Apoyo Académico de esta Facultad; atento a los informes de la Dirección General de Higiene y Seguridad y Medicina del Trabajo y la Dirección de Personal de esta Casa de Estudios, respectivamente;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas mediante Ord. 32/16-R.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Dar por concedidas las licencias, con goce de haberes, por razones de salud (largo tratamiento) al siguiente Personal Docente y de Apoyo Académico de esta Facultad, en el cargo y por el período que se detalla a continuación, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto 1246/15 y del Decreto 366/06, respectivamente:

Artículo 93° del Decreto 366/06

Sra. Hilda Marta BAZAN  
(DNI. 13.971.404-LP. 28770-LI.773)  
Cat. 07-Efectivo -Agrup. Asistencial

16/06/17 al 14/07/17 (29 días)

AD. Alejandra Ivana PENIN MACHADO  
(DNI: 27.612.264-LP.27199-LI.729)  
Cat. 05-Efectiva-Agrup. Asistencial

26/05/17 al 24/06/17 (30 días)

Artículo 46° Inciso c) del Decreto 1246/15

Od. Alfredo Rubén MASSARELLI  
DNI: 11.729.995-LP: 18072-LI: 82  
Profesor Adjunto Efectivo-Ded. Semiexclusiva  
Asig. Clínica Integrada I-Mod. I  
Patología y Clínica Estomatológica

12/06/17 al 24/07/17 (43 días)

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

**RESOLUCIÓN N° 110**

|      |
|------|
| F.O. |
| Fem. |
|      |
|      |

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Mgter. Ma. Fernanda NAVARRO  
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA